CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

"CONVOCATORIA PRESIDENCIAL DE DIÁLOGO POR LAS REFORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN EFICIENTE DEL ESTADO"

METODOLOGÍA GENERAL

Para la conducción del proceso de concertación

Esquema metodológico aprobado por el Plenario del Diálogo el 6 de octubre de 2021
Presentado el 19 de octubre de 2021 en la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña
Revisado por la Comisión Ejecutiva del Consejo Económico y Social el 23 de noviembre de 2021

Santo Domingo, República Dominicana

CONTENIDO

1. Convocatoria Presidencial al Diálogo por las Reformas
2. Mesas Temáticas propuestas para reformas
3. Espacios Institucionales
4. Composición del **“Plenario del Diálogo”** por las Reformas
5. Composición de la **Mesa Temática** del Diálogo por las Reformas
6. Funcionamiento Mesas Temáticas
7. Esquema General del proceso de conducción del Diálogo por las Reformas
8. Cronograma, Mecanismos de Consulta, Concertación y Resultados

Discurso Día de la Restauración

18 de agosto de 2021

Presidente de la República Dominicana Luis Abinader

"Hoy también quiero referirme a la intensa agenda nacional de reformas que tenemos por delante en los próximos años. Estamos decididos a modernizar a fondo nuestro país, y por eso hemos definido doce reformas que producirán una segunda restauración institucional y material para la República Dominicana".

"A partir de mañana enviaré una comunicación a los líderes de los principales partidos y organizaciones sociales y empresariales para que me acompañen en esta tarea".

REFORMAS: Transparencia e institucionalidad, Sector Eléctrico, Sector Agua, Policía Nacional, Modernización del Estado, Calidad Educativa, Salud y Seguridad Social, Transporte, Transformación Digital, Fiscal, Laboral e Hidrocarburos.

Ver discurso completo
Ver video

MESAS TEMÁTICAS PROPUESTAS PARA REFORMAS

(En orden alfabético)

1 - Agua

2 - Electoral

3 - Hidrocarburos

4 - Medioambiente y Cambio Climático

5 - Modernización de la Administración Pública

6- Política Exterior y Migración

7- Salud

8- Seguridad Ciudadana y Reforma Policial

9- Seguridad Social

10- Transformación Digital

11- Transparencia e Institucionalidad

12- Transporte

ESPACIOS INSTITUCIONALES

TEMA	ESPACIO DONDE SERÁ TRATADO
Calidad Educativa	**Asamblea Plenaria del Pacto Educativo** conjuntamente con la **Comisión de Veeduría Social del Pacto Nacional para la Reforma Educativa** firmado el 1 de abril de 2014. A incorporar **Partidos Políticos**.
Eléctrico	**Comisión Especial para el Pacto Eléctrico (CEPE)** creada en el CES el 22 de abril de 2021 para abordar temas relacionados con el **Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico** suscrito el 25 de febrero de 2021. Cuenta con representación del **Gabinete Eléctrico** y del **Gobierno**. A incorporar **Partidos Políticos**.
Laboral	En el **Consejo Consultivo del Trabajo**, espacio tripartito creado mediante el Decreto 47-99.

COMPOSICIÓN DEL PLENARIO DEL DIÁLOGO POR LAS REFORMAS

TOTAL 38 integrantes
+ Presidente CES
+ Directora Ejecutiva CES

- Cinco (5) representantes del Gobierno Dominicano
- Tres (3) representantes del Partido Revolucionario Moderno, PRM
- Un (1) representante del Partido Dominicanos por el Cambio, DxC
- Un (1) representante del Partido Frente Amplio, FA
- Tres (3) representantes del Partido de la Liberación Dominicana, PLD
- Tres (3) representantes del Partido Fuerza del Pueblo, FP
- Tres (3) representantes del Partido Revolucionario Dominicano, PRD
- Un (1) representante del Partido Reformista Social Cristiano, PRSC
- Un (1) representante del Partido Alianza País, AP
- Un (1) representante del Partido Bloque Institucional Socialdemócrata, BIS
- Un (1) representante del Partido Liberal Reformista, PLR
- Un (1) representante del Partido Cívico Renovador, PCR
- Un (1) representante del Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano, PQDC
- Cuatro (4) Instituciones del Sector Empresarial integrantents del CES
- Cuatro (4) Instituciones del Sector Laboral integrantes del CES
- Cuatro (4) Instituciones del Sector Social integrantes del CES
- Presidente del CES
- Directora Ejecutiva del CES (con voz y sin voto)
- *Un (1) representante del Partido Alianza por la Democracia (APD)

Nota: La representación del CES corresponderá a tres (3) instituciones por sector laboral, empresarial y social que forman parte de la Comisión Ejecutiva del Consejo Económico y Social y una (1) institución adicional por sector seleccionada del Pleno del CES por sus pares.

COMPOSICIÓN DE LA MESA TEMÁTICA DEL DIÁLOGO POR LAS REFORMAS

TOTAL 38 integrantes

- Cinco (5) representantes del Gobierno Dominicano
- Tres (3) representantes del Partido Revolucionario Moderno, PRM
- Un (1) representante del Partido Dominicanos por el Cambio, DxC
- Un (1) representante del Partido Frente Amplio, FA
- Tres (3) representantes del Partido de la Liberación Dominicana, PLD
- Tres (3) representantes del Partido Fuerza del Pueblo, FP
- Tres (3) representantes del Partido Revolucionario Dominicano, PRD
- Un (1) representante del Partido Reformista Social Cristiano, PRSC
- Un (1) representante del Partido Alianza País, AP
- Un (1) representante del Partido Bloque Institucional Socialdemócrata, BIS
- Un (1) representante del Partido Liberal Reformista, PLR
- Un (1) representante del Partido Cívico Renovador, PCR
- Un (1) representante del Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano, PQDC
- Cuatro (4) Instituciones del Sector Empresarial integrantents del CES
- Cuatro (4) Instituciones del Sector Laboral integrantes del CES
- Cuatro (4) Instituciones del Sector Social integrantes del CES
- Presidente del CES
- Directora Ejecutiva del CES (con voz y sin voto)
- *Un (1) representante del Partido Alianza por la Democracia (APD)

Nota: La representación del CES corresponderá a tres (3) instituciones por sector laboral, empresarial y social que forman parte de la Comisión Ejecutiva del Consejo Económico y Social y una (1) institución adicional por sector seleccionada del Pleno del CES por sus pares.

FUNCIONAMIENTO MESAS TEMÁTICAS

Contarán inicialmente con la misma composición y representatividad del "Plenario del Diálogo". Representación Oficial (10) + Representación Partidos Políticos (16) + Representación CES (12)

Cada Mesa designará un **Comité de Coordinación** integrado por **3 Co-Coordinadores*** (1 Gobierno + 1 Partidos Políticos + 1 CES) seleccionados por los representantes de los sectores en las Mesas, entre sus pares.
*** 4 Co-Coordinadores en la Mesa Electoral** (1 Gobierno + 1 Partidos Políticos + 1 CES + 1 Junta Central Electoral)

Contarán con **1 Moderador** (CES) y **2 Relatores** (CES) a ser designados por la Comisión Ejecutiva del CES con base a los perfiles previamente aprobados por la misma.

Las Mesas Temáticas podrán iniciar y funcionar de manera simultánea.

FUNCIONAMIENTO MESAS TEMÁTICAS

A los fines de coordinar los trabajos de inicio de cada Mesa Temática, el Gobierno, los Partidos Políticos y cada sector del CES remitirán a la Dirección Ejecutiva sus respectivos **listados de participantes por Mesa Temática**.

El CES se comunicará con cada Ministerio en entidad vinculado al tema de reforma para realizar la coordinación para instalar la Mesa Temática y convocar al inicio de los trabajos de la misma, a no ser que hayamos obtenido espacios en universidades u otros centros alternativos.

El Comité de Coordinación será responsable de las convocatorias subsiguientes así como del desarrollo de la coordinación a lo interno de su mesa temática.

El Comité de Coordinación definirá las condiciones para incorporar **invitados**, **otros actores**, **observadores**, **técnicos** y **especialistas** conforme a la **Metodología de las Mesas Temáticas**, documento que será elaborado por la Mesa, aprobado por la Comisión Ejecutiva del CES y remitido oportunamente a cada Mesa Temática para continuar con los trabajos.

ESQUEMA GENERAL

Convocatoria Presidencial

Coordinación General del CES

PLENARIO DEL DIÁLOGO

Mesas Temáticas

3 Co-coordinadores (completarán los Listados de Participantes de cada Mesa)
1 Moderador y 2 Relatores

Consenso

Disenso

Espacios Institucionales

RESULTADOS

PLENARIO DEL DIÁLOGO
Instancia de toma de decisiones
38 integrantes + Pte. CES + Dir. Ejec. CES

Consenso

Disenso

o Votación: 2/3 para pasar moción

SÍNTESIS ESQUEMÁTICA DEL PROCESO DE CONDUCCIÓN GENERAL DEL DIÁLOGO POR LAS REFORMAS

FASE 1	Composición de la Mesa Temática
FASE 2	Instalación de la Mesa Temática con la presentación del documento base de reforma por parte del Gobierno o del órgano competente
FASE 3	Proceso de debates y consultas (incluye plataforma Citizenlab con participación de dominicanos y dominicanas en el exterior)
FASE 4	Elaboración del Documento consolidado de la Mesa Temática con consensos y disensos
FASE 5	Remisión y discusión en el “Plenario del Diálogo” de los documentos de las Mesas Temáticas
FASE 6	Documento Final enviado al Pleno del CES para emisión de Dictamen

CRONOGRAMA

En las Mesas Temáticas se presentarán las propuestas base del Gobierno para la discusión y los documentos de contribución y aporte de los participantes. En las discusiones se avanzará hacia el consenso y se identificarán los disensos.

Cada Mesa Temática pautará su **cronograma de trabajo** y concluirá con mayor o menor celeridad dependiendo del status de los temas a tratar y deberá preparar un **primer informe de avance** y un **segundo informe de avance** del tema tratado .

De acuerdo al cumplimiento del cronograma de cada mesa temática, la Comisión Ejecutiva del CES determinará el **cronograma de la "Plenaria del Diálogo"**.

La Mesa Temática **concluye** su trabajo con la **remisión al "Plenario del Diálogo" del documento con los consensos y disensos** de la reforma planteada.

MECANISMOS DE CONSULTA

Cada Mesa Temática determinará el nivel de consulta requerido en adición a la **plataforma CitizenLab** para la recepción de propuestas de manera virtual de todas las instituciones y personas que deseen participar.

Se incorporará a los procesos de consulta a los **dominicanos y dominicanas en el exterior**.

Es responsabilidad de cada Mesa Temática la elaboración de un **documento consolidado** en un formato que contenga la **propuesta gubernamental**, las **propuestas nuevas**, los **consensos** y los **disensos**.

Este contenido deberá la Mesa Temática llevarlo a través de la **concertación** a un **documento final** que **solo contendrá consensos y disensos** y que concluido será remitido al **“Plenario del Diálogo”**.

MECANISMOS DE CONSULTA

Los **documentos de posición del Gobierno** se harán de público conocimiento de inmediato, así como las propuestas, aportes y documentos que vayan siendo depositados por los participantes en las Mesas Temáticas. Se realizará un **inventario de documentos** por Mesa Temática que pueda ser seguido por la población en general.

Se establecerán **mecanismos de participación social** de conformidad con la Ley No. 107-13 de Participación Social y a la Ley No. 200-04 de Acceso a la Información Pública. Las Mesas Temáticas se mantendrán actualizadas con los resultados de las consultas de manera permanente en la medida en la que avance su discusión.

La ciudadanía podrá someter sus observaciones a fin de que puedan ser conocidas en las mesas correspondientes. **El tiempo establecido para la recepción de las consultas es de dos meses a partir de la apertura de la mesa**.

CONCERTACIÓN

En la **Mesa Temática solo hay consenso y disenso**.

En el **“PLENARIO DEL DIÁLOGO”**

Las decisiones serán tomadas por **consenso**. **La regla es el consenso y la votación la excepción**.

Si no se logra consenso, entonces se lleva la decisión a **votación** y **2/3 partes a favor son suficientes para pasar una moción**.

RESULTADOS

Recibido el **documento de consensos y disensos** de la Mesa Temática, es conocido por el **"Plenario del Diálogo"** y los resultados sobre cada tema de reforma deberán concluir con un **documento que refleje nueva vez los consensos y los disensos**.

Este documento debe contener las acciones requeridas por la reforma, tales como las iniciativas legislativas, las decisiones del Poder Ejecutivo y otras acciones de acuerdo al tema que haya sido tratado.

El **documento final** por lo tanto estará constituido por las decisiones logradas por el **"Plenario del Diálogo"**, que las alcanzará sea mediante consenso por regla general y sólo de manera excepcional por vía de votación. Cada disenso se hará constar.

Todos los compromisarios deberán **suscribir y firmar el documento final** de cada reforma.

El documento final es llevado al Pleno del CES para la emisión del dictamen que reflejará otros aspectos contenidos dentro de este proceso de Diálogo por las 12 Reformas.

MUCHAS GRACIAS POR SU CORDIAL ATENCIÓN